

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19968 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000070/2010 referente al concursado Promociones Alto Lavarga, S.L., CIF B99020406, con domicilio en calle Glen Hellín 11, local de Calatayud (Zaragoza), por auto de fecha 26 de mayo de dos mil once, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Promociones Alto Lavarga, S.L.

2.- Abrir la fase de Convenio.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día tres de octubre de 2011 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Convertidos de Zaragoza.

4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

En Zaragoza, 26 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110047223-1